



POLITICAS DE PSP SRL

Las políticas de **PSP SRL** son el conjunto de lineamientos directrices aprobados por la Gerencia General, para orientar el trabajo del personal hacia la búsqueda de la eficiencia y eficacia en la ejecución de sus actividades

Las políticas de **PSP SRL** son difundidas a todo nuestro personal y serán publicadas en nuestros Boletines, Vitrinas Informativas, Correos y Web en forma cronológica.



POLITICA DE SEGURIDAD

PSP SRL, es una Empresa que provee Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, se encuentra comprometida con:

- ❖ Garantizar la confiabilidad y seguridad de su personal, que se encuentra destacado a sus diversas operaciones, previniendo la ocurrencia de cualquier tipo de actividades ilícitas vinculadas a la cadena de comercio internacional.
- ❖ Proporcionar a sus colaboradores un ambiente de trabajo seguro que logre su motivación y compromiso.
- ❖ Mantener permanentemente motivado a su personal para lograr una autentica identificación en las Empresas donde brindamos el servicio.

Buscamos satisfacer plenamente las necesidades y expectativas de nuestros clientes, cumpliendo los requisitos legales vigentes, buscando la mejoría continúa de nuestros procesos.



Alberto Morón Casaretto

Gerencia General

Lima, 22 de Agosto 2013

Versión 00



POLITICA DE ETICA

PSP SRL, Empresa de Vigilancia Privada, brindando servicios a nivel Lima y Callao, tiene el compromiso con:

- ❖ Laborar bajo el lema de la Competencia Justa.
- ❖ Manejar la confidencialidad de la información propia y de terceros, con el fin de evitar fugas de información.
- ❖ Realizar capacitaciones periódicas en diversos temas de actualidad con la finalidad de hacer conocer las últimas medidas de seguridad, buscando reducir al máximo los riesgos de la organización para evitar la corrupción.


Alberto Morón Casaretto
Gerencia General
Lima, 31 de Marzo 2014



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PSP SRL, Empresa de Vigilancia Privada, que brinda servicios a nivel Lima y Callao, considera que su capital más importante es su recurso humano, por lo que es prioridad de la empresa mantener buenas consideraciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos de trabajo.

Para el desarrollo de nuestras actividades buscamos mejorar en forma continua la seguridad y salud en el trabajo de nuestro personal por lo que reconocemos que:

- ❖ La protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental, de todos los trabajadores disminuye al máximo la generación de accidentes de trabajo.
- ❖ La prevención y control de accidentes y de eventos indeseados es responsabilidad de todos.
- ❖ La capacitación es responsabilidad de todos los niveles de Dirección por proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados.
- ❖ Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos significativos de seguridad y salud en el trabajo es una prioridad.
- ❖ Cumplir con la normativa legal aplicable favorece la seguridad de sus trabajadores y de terceros en general.
- ❖ Mantener las condiciones de higiene y limpieza en las instalaciones contribuye al cuidado de la salud y comodidad de quienes lo ocupan.
- ❖ Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física mental y social del personal durante el desarrollo de las labores en la empresa y en los lugares donde se les destaque por necesidad del servicio evitara riesgos de accidentes de trabajo, así como enfermedades ocupacionales.


Alberto Morón Casaretto
Gerencia General
Lima, 11 de Abril 2014



POLITICA DE PRÁCTICAS LABORALES

PSP SRL, Empresa de Vigilancia Privada, brindando servicios a nivel Lima y Callao, tiene el compromiso con:

- ❖ No permitir el trabajo infantil.
- ❖ Proporcionar a nuestros colaboradores un ambiente grato y seguro para cumplir su jornada de trabajo.
- ❖ No permitir el trabajo forzado.
- ❖ No permitir la discriminación de los trabajadores, ya sea por sexo, raza o creencia religiosa.
- ❖ Atender remunerativamente a su personal, dentro del marco de la ley vigente, cumpliendo sus jornadas de trabajo regulares y atendiendo todos los beneficios sociales en su oportunidad, tales como Vacaciones, Gratificaciones y CTS.


Alberto Morón Casaretto
Gerencia General
Lima, 11 de Abril 2014